

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-032000001-E173-2022.

“Adquisición de señalización, materiales y equipo de Protección Civil, para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la ciudad de Xalapa, Veracruz. Partida 1: Suministro e instalación de señalética. Partida 2: Equipamiento de protección civil. Partida 3: Mobiliario”.

Fallo del procedimiento de licitación pública electrónica, LA-032000001-E173-2022, relativa a la “Adquisición de señalización, materiales y equipo de Protección Civil, para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la ciudad de Xalapa, Veracruz. Partida 1: Suministro e instalación de señalética. Partida 2: Equipamiento de protección civil. Partida 3: Mobiliario”.

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las once horas del primero de septiembre de dos mil veintidós, en la oficina de la delegación administrativa de las Salas Regionales del Golfo y la Tercera Sala Especializada en materia de Comercio Exterior, en adelante las Salas, ubicada en circuito Rafael Guízar y Valencia No. 103, lote interior, piso 1, colonia Reserva Territorial; se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente, con el objeto de llevar a cabo el **acto de fallo de la convocatoria de la licitación pública nacional electrónica** al rubro citada; preside este acto el licenciado, Arturo Corona Burch, delegado administrativo de las Salas, con las facultades conferidas por el artículo 109, fracción VI, del Reglamento Interno y el numeral VI.1.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con el propósito de notificar el fallo emitido en esta licitación.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo la Ley, se determina lo siguiente:

I. Relación de personas físicas y morales que participaron en la licitación, cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla:

Partida	Persona licitante	Razones legales, técnicas o económicas y/o puntos de la Convocatoria que en cada caso se incumpla
1,2 y 3	Comercializadora e importadora de equipos y sistemas, S.A. de C.V.	No cumple con lo señalado en la SECCION III, inciso f, fracción 7, de la convocatoria, ya que no firmó electrónicamente su propuesta, por lo tanto ésta se desecha, de conformidad con los artículos 29, fracción XV, y 36, de la Ley, 51 de su Reglamento, la SECCIÓN IV, “Causas de desechamiento de las proposiciones”, numeral 1, de la convocatoria, la cual señala que “las proposiciones presentadas deberán ser firmadas en los términos del primer párrafo del artículo 50 del Reglamento de la Ley”, y de conformidad con el numeral 16 del acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico e información pública gubernamental denominado CompraNet, publicado el 28 de junio de 2011 en el Diario Oficial de la Federación.
2 y 3	R3M extintores S.A. de C.V.	Respecto a los conceptos “números de catálogo” 9 y 12 de la partida 2, y 5 de la partida 3, no presentó fichas técnicas, ni la descripción técnica de los bienes, por lo tanto, únicamente se desechan estos conceptos, ya que no cumple con lo solicitado en el numeral VI.- DOCUMENTACIÓN QUE LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, incisos 5 y 6, del Anexo I. Anexo Técnico. Lo anterior, de conformidad con los artículos 29, fracción XV, y 36, de la Ley, 51 de su Reglamento, la SECCIÓN IV, “Causas de desechamiento de las proposiciones”, numerales 3 y 7 de la convocatoria, que señalan como causas de desechamiento la siguientes: fracción 3, “Que la propuesta técnica no cumpla con todas y cada una de las especificaciones y documentos solicitados en el Anexo I. Anexo Técnico y lo que resulte de la Junta de Aclaraciones. La falta de presentación de los documentos solicitados o el incumplimiento en su contenido, será motivo de desechamiento de la propuesta”, fracción 7, “Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria, que afecten la solvencia de sus proposiciones”.

Fallo del procedimiento de licitación pública electrónica, LA-032000001-E173-2022, relativa a la “Adquisición de señalización, materiales y equipo de Protección Civil, para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la ciudad de Xalapa, Veracruz. Partida 1: Suministro e instalación de señalética. Partida 2: Equipamiento de protección civil. Partida 3: Mobiliario”.

Partida	Persona licitante	Razones legales, técnicas o económicas y/o puntos de la Convocatoria que en cada caso se incumpla
		Respecto al concepto “números de catálogo” 2, de la partida 3, el precio ofertado rebasa el presupuesto asignado, por lo que, se desecha, de conformidad con los artículos 29, fracción XV, 36 y 38, de la Ley, y 51 de su Reglamento, y la SECCIÓN IV, “Causas de desechamiento de las proposiciones”, numeral 12, de la convocatoria, que señala que, “cuando el monto de la propuesta económica del Licitante que resulte mejor evaluado, exceda la suficiencia presupuestal con la que se cuenta para esta contratación y en concepto de las áreas requerientes no sea posible ni conveniente la reasignación de recursos económicos para cubrir el faltante; o bien, por la naturaleza de los bienes o servicios a adquirir no sea posible la reducción de los mismos”.
3	Andrés Moreno Gómez	Respecto al concepto “números de catálogo” 2, de la partida 3, el precio ofertado rebasa el presupuesto asignado, por lo que, se desecha, de conformidad con los artículos 29, fracción XV, 36 y 38, de la Ley, y 51 de su Reglamento, y la SECCIÓN IV, “Causas de desechamiento de las proposiciones”, numeral 12, de la convocatoria, que señala que, “cuando el monto de la propuesta económica del Licitante que resulte mejor evaluado, exceda la suficiencia presupuestal con la que se cuenta para esta contratación y en concepto de las áreas requerientes no sea posible ni conveniente la reasignación de recursos económicos para cubrir el faltante; o bien, por la naturaleza de los bienes o servicios a adquirir no sea posible la reducción de los mismos”.

II. Relación de personas físicas y morales cuyas proposiciones resultaron solventes

Partida	Persona licitante
1	➤ R3M extintores S.A. de C.V.
2	➤ Andrés Moreno Gómez. ➤ R3M extintores S.A. de C.V., excepto en los conceptos “números de catálogo” 9 y 12.
3	➤ Andrés Moreno Gómez, excepto en el concepto “números de catálogo” 2, ➤ R3M extintores S.A. de C.V., excepto en los conceptos “números de catálogo” 2 y 5.

III. Dictamen que fundamenta el fallo:

Se anexa a la presente, el dictamen de los artículos 36 y 36 Bis de la Ley, que fundamenta el fallo, elaborado por el licenciado, Arturo Corona Burch, en su carácter de delegado administrativo de las Salas, con apoyo del ingeniero, José Eduardo Silva López, jefe de mantenimiento adscrito a la delegación administrativa, mismo que formará parte de la presente.

IV. Nombre de las personas físicas y morales a quienes se adjudican los contratos/pedidos:

Se adjudican los contratos/pedidos relativos a la “Adquisición de señalización, materiales y equipo de Protección Civil, para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la ciudad de Xalapa, Veracruz. Partida 1: Suministro e instalación de señalética. Partida 2: Equipamiento de protección civil. Partida 3: Mobiliario”, de conformidad con lo siguiente:

}



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Fallo del procedimiento de licitación pública electrónica, LA-032000001-E173-2022, relativa a la “Adquisición de señalización, materiales y equipo de Protección Civil, para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la ciudad de Xalapa, Veracruz. Partida 1: Suministro e instalación de señalética. Partida 2: Equipamiento de protección civil. Partida 3: Mobiliario”.

Partida 1, a la persona moral, R3M extintores S.A. de C.V.

2.1 Partida 1: Suministro e instalación de señalética						
No. de Control Interno de la Partida / Concepto de Obra	Descripción	Observaciones	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Precio
2.1.1 1	LETRERO PUESTO DE VIGILANCIA	No Cat1	Pieza	2	\$ 156.00	\$ 312.00
2.1.2 2	LETRERO REGISTRO OBLIGATORIO	No Cat2	Pieza	2	\$ 156.00	\$ 312.00
2.1.3 3	LETRERO USO DE GAFETE	No Cat3	Pieza	2	\$ 156.00	\$ 312.00
2.1.4 4	LETRERO USO OBLIGATORIO DE EQUIPO DE PROTECCIÓN	No Cat4	Pieza	13	\$ 75.00	\$ 975.00
2.1.5 5	LETRERO RUTA DE EVACUACIÓN	No Cat5	Pieza	16	\$ 205.00	\$ 3,280.00
2.1.6 6	LETRERO RUTA DE EVACUACIÓN (COLGANTE)	No Cat6	Pieza	8	\$ 205.00	\$ 1,640.00
2.1.7 7	LETRERO ACCESO SUBESTACIÓN ELÉCTRICA	No Cat7	Pieza	1	\$ 181.25	\$ 181.25
2.1.8 8	LETRERO ACCESO RDA	No Cat8	Pieza	1	\$ 93.75	\$ 93.75
2.1.9 9	LETRERO ZONA DE MENOR RIESGO	No Cat9	Pieza	1	\$ 143.75	\$ 143.75
2.1.10 10	LETRERO EXTINTOR	No Cat10	Pieza	35	\$ 143.75	\$ 5,031.25
2.1.11 11	LETRERO PROHIBIDO EL USO DE VELAS E INCIENSO	No Cat11	Pieza	18	\$ 143.75	\$ 2,587.50
2.1.12 12	LETRERO VERTICAL PCI	No Cat12	Pieza	5	\$ 143.75	\$ 718.75
2.1.13 13	LETRERO USO OBLIGATORIO DE PROTECCIÓN PARA USO DEL TALADRO EN ARCHIVOS	No Cat13	Pieza	6	\$ 168.75	\$ 1,012.50
2.1.14 14	LETRERO RUTA DE EVACUACIÓN EN BARANDAL	No Cat14	Pieza	1	\$ 218.75	\$ 218.75
2.1.15 15	LETRERO SOLO PERSONAL AUTORIZADO	No Cat15	Pieza	2	\$ 62.50	\$ 125.00
2.1.16 16	CAMBIO DE LEYENDA EN LETREROS DE ZONA SEGURA	No Cat16	Pieza	22	\$ 31.25	\$ 687.50
2.1.17 17	CAMBIO DE LEYENDA EN LETREROS DE ZONA SEGURA	No Cat17	Pieza	2	\$ 31.25	\$ 62.50
2.1.18 18	ROMBO DE IDENTIFICACIÓN DE LÍQUIDOS PELIGROSOS EN TANQUE DE DIESEL	No Cat18	Pieza	1	\$ 56.25	\$ 56.25
2.1.19 19	PERSONIFICADOR EN TANQUE DE DIESEL	No Cat19	Pieza	1	\$ 37.50	\$ 37.50
2.1.20 20	PERSONIFICADOR PARA TABLEROS DE SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO	No Cat20	Pieza	8	\$ 37.50	\$ 300.00
2.1.21 21	PERSONIFICADOR PARA ARCHIVOS	No Cat21	Pieza	3	\$ 37.50	\$ 112.50
2.1.22 22	TABLERO DE AVISOS	No Cat22	Pieza	4	\$ 900.00	\$ 3,600.00
2.1.23 23	TABLERO DE AVISOS	No Cat23	Pieza	2	\$ 900.00	\$ 1,800.00
2.1.24 24	TABLERO DE AVISOS	No Cat24	Pieza	3	\$ 812.50	\$ 2,437.50
2.1.25 25	LETRERO GEL ANTIBACTERIAL	No Cat25	Pieza	3	\$ 93.75	\$ 281.25
2.1.26 26	PERSONIFICADOR PARA EXPEDIENTES DE ACTUARIA	No Cat26	Pieza	2	\$ 37.50	\$ 75.00
2.1.27 27	PERSONIFICADOR PARA EXPEDIENTES DE ACTUARIA	No Cat27	Pieza	2	\$ 37.50	\$ 75.00
2.1.28 28	PERSONIFICADOR PARA EXPEDIENTES DE ACTUARIA	No Cat28	Pieza	2	\$ 37.50	\$ 75.00
2.1.29 29	PERSONIFICADOR PARA EXPEDIENTES DE ACTUARIA	No Cat29	Pieza	2	\$ 37.50	\$ 75.00
2.1.30 30	PERSONIFICADOR PARA EXPEDIENTES DE ACTUARIA	No Cat30	Pieza	2	\$ 37.50	\$ 75.00
2.1.31 31	PERSONIFICADOR PARA EXPEDIENTES DE ACTUARIA	No Cat31	Pieza	4	\$ 37.50	\$ 150.00
2.1.32 32	PERSONIFICADOR PARA EXPEDIENTES DE ACTUARIA	No Cat32	Pieza	2	\$ 37.50	\$ 75.00
2.1.33 33	PERSONIFICADOR PARA EXPEDIENTES DE ACTUARIA	No Cat33	Pieza	2	\$ 37.50	\$ 75.00
2.1.34 34	AVISO PARA OFICIALÍA DE PARTES	No Cat34	Pieza	3	\$ 81.25	\$ 243.75
2.1.35 35	AVISO PARA OFICIALÍA DE PARTES	No Cat35	Pieza	2	\$ 81.25	\$ 162.50
2.1.36 36	AVISO PARA BAÑOS MUJERES	No Cat36	Pieza	12	\$ 81.25	\$ 975.00
2.1.37 37	AVISO PARA BAÑOS HOMBRES	No Cat37	Pieza	10	\$ 81.25	\$ 812.50
2.1.38 38	AVISO PARA IDENTIFICAR LOS DEPÓSITOS PARA GUANTES Y CUBREBOCAS USADOS	No Cat38	Pieza	5	\$ 81.25	\$ 406.25
2.1.39 39	AVISO USO DE CUBREBOCAS OBLIGATORIO	No Cat39	Pieza	3	\$ 118.75	\$ 356.25
2.1.40 40	LETRERO PROTOCOLO DE EMERGENCIA PARA ELEVADORES	No Cat40	Pieza	3	\$ 156.25	\$ 468.75
2.1.41 41	AVISO CUPO MÁXIMO 2 PERSONAS EN ELEVADORES	No Cat41	Pieza	10	\$ 31.25	\$ 312.50
2.1.42 42	AVISO EN PUERTAS DE CRISTAL	No Cat42	Pieza	2	\$ 25.00	\$ 50.00
Subtotal						\$ 30,781.00
Iva						\$ 4,924.96
Total						\$ 35,705.96



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Fallo del procedimiento de licitación pública electrónica, LA-032000001-E173-2022, relativa a la “Adquisición de señalización, materiales y equipo de Protección Civil, para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la ciudad de Xalapa, Veracruz. Partida 1: Suministro e instalación de señalética. Partida 2: Equipamiento de protección civil. Partida 3: Mobiliario”.

Partidas 2, a la persona física Andrés Moreno Gómez y simultáneamente a la persona moral R3M extintores S.A. de C.V., como se precisa a continuación:

R3M EXTINTORES SA DE CV

2.2 Partida 2: Equipamiento de protección civil.						
No. de Control Interno de la Partida / Concepto de Obra	Descripción	Observaciones	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Precio
2.2.1.1	LLAVE PATA DE CABRA	No Cat1	Pieza	13	\$ 143.79	\$ 1,869.27
2.2.3.3	TRAJE DE BOMBERO PARA BRIGADISTAS	No Cat3	Pieza	1	\$ 17,820.00	\$ 17,820.00
2.2.4.4	GUANTES	No Cat4	Pieza	5	\$ 1,123.10	\$ 5,615.50
2.2.8.8	CAMILLA PLEGABLE DE RESCATE	No Cat8	Pieza	4	\$ 1,950.14	\$ 7,800.56
2.2.10.10	BRAZALETES PARA BRIGADISTAS	No Cat10	Pieza	1	\$ 42.68	\$ 42.68
2.2.11.11	TAMBO ARENERO	No Cat11	Pieza	3	\$ 1,510.17	\$ 4,530.51
Subtotal						\$ 37,678.52
Iva						\$ 6,028.56
Total						\$ 43,707.08

Andrés Moreno Gómez

2.2 Partida 2: Equipamiento de protección civil.						
No. de Control Interno de la Partida / Concepto de Obra	Descripción	Observaciones	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Precio
2.2.2.2	ESCAFANDRA PARA BOMBERO	No Cat2	Pieza	4	\$ 1,168.37	\$ 4,673.48
2.2.5.5	HACHA-PICO PARA BOMBERO	No Cat5	Pieza	4	\$ 1,014.75	\$ 4,059.00
2.2.6.6	PALA PARA BOMBERO	No Cat6	Pieza	5	\$ 204.49	\$ 1,022.45
2.2.7.7	BARRETA DE ACERO	No Cat7	Pieza	4	\$ 601.29	\$ 2,405.16
2.2.9.9	GORRA PARA BRIGADISTA	No Cat9	Pieza	18	\$ 109.91	\$ 1,978.38
2.2.12.12	LUMINARIO DE EMERGENCIA	No Cat12	Pieza	12	\$ 295.21	\$ 3,542.52
Subtotal						\$ 17,680.99
Iva						\$ 2,828.96
Total						\$ 20,509.95

Partida 3, a la persona física Andrés Moreno Gómez.

2.3 Partida 3: Mobiliario.						
No. de Control Interno de la Partida / Concepto de Obra	Descripción	Observaciones	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Precio
2.3.1.1	GABINETES PARA EQUIPO DE BOMBEROS	No Cat1	Pieza	3	\$ 5,316.16	\$ 15,948.48
2.3.3.3	EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO	No Cat3	Pieza	4	\$ 1,398.00	\$ 5,592.00
2.3.4.4	EXTINTOR TIPO ESPERA HFC-236	No Cat4	Pieza	1	\$ 8,662.50	\$ 8,662.50
2.3.5.5	SILLA DE RUEDAS	No Cat5	Pieza	1	\$ 3,557.33	\$ 3,557.33
Subtotal						\$ 33,760.31
Iva						\$ 5,401.65
Total						\$ 39,161.96

Fallo del procedimiento de licitación pública electrónica, LA-032000001-E173-2022, relativa a la “Adquisición de señalización, materiales y equipo de Protección Civil, para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la ciudad de Xalapa, Veracruz. Partida 1: Suministro e instalación de señalética. Partida 2: Equipamiento de protección civil. Partida 3: Mobiliario”.

Lo anterior, de acuerdo a los precios unitarios ofertados por las personas físicas y morales que participaron en la licitación. Las proposiciones adjudicadas se consideran solventes al haber cumplido con los requisitos legales, administrativos, técnicos, económicos, ofertar el precio más bajo y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones, así como asegurar a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

V. Partidas o conceptos que se declaran desiertos

Se declara desierto el concepto número de catálogo 2, de la partida 3, por no existir ofertas solventes, de conformidad con el artículo 38 de la Ley.

VI. Fecha, lugar y hora para la firma de los pedidos/contratos y la presentación de garantías

Los pedidos/contratos se realizarán de conformidad con la convocatoria de la licitación, de sus anexos, la junta de aclaraciones, así como con las propuestas técnicas y económicas presentadas por las personas físicas y morales adjudicadas, los cuales serán firmados, el próximo **jueves 8 de septiembre de 2022**, en la oficina de la delegación administrativa de las Salas, ubicada en Circuito Rafael Guízar y Valencia No. 103, lote interior, piso 1, colonia Reserva Territorial, Xalapa, Veracruz, previa cita al teléfono 2281411610 ext. 2129, en horario de **11:00 a 15:00 horas**. Lugar en donde también se entregarán las garantías de cumplimiento de conformidad con lo solicitado en el numeral XI del Anexo I. Anexo Técnico de la convocatoria.

Asimismo, se solicita a las personas adjudicadas, presentarse el **lunes 5 de septiembre de 2022, en horario de 11:00 a 15:00 horas**, en el lugar indicado en el párrafo que precede, previa cita al teléfono 2281411610 ext. 2129, con el objeto de presentar la documentación señalada en la SECCIÓN III, inciso s) de la convocatoria de la presente licitación, a efecto de estar en posibilidades de formalizar los pedidos/contratos correspondientes, de conformidad con lo establecido en la Ley.

En caso de que, por causas imputables a las personas físicas o morales adjudicadas, no se formalicen los pedidos/contratos a más tardar dentro del plazo señalado, se estará a lo dispuesto por los artículos 59 y 60 del mismo ordenamiento.

VII. Nombre, cargo y firma de las personas servidoras públicas responsables de las evaluaciones de las proposiciones, que emiten el fallo, indicando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante:

Este fallo se emite con base en el resultado de la evaluación de las proposiciones y en los dictámenes técnico, económico y legal-administrativo.

Fallo del procedimiento de licitación pública electrónica, LA-032000001-E173-2022, relativa a la “Adquisición de señalización, materiales y equipo de Protección Civil, para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la ciudad de Xalapa, Veracruz. Partida 1: Suministro e instalación de señalética. Partida 2: Equipamiento de protección civil. Partida 3: Mobiliario”.

La evaluación técnica de las propuestas fue elaborada por el licenciado, Arturo Corona Burch, en su carácter de delegado administrativo de las Salas, con apoyo del Ingeniero, José Eduardo Silva López, jefe de mantenimiento adscrito a la delegación administrativa. La evaluación económica y la evaluación cualitativa de la documentación legal administrativa fueron elaboradas por el licenciado, Arturo Corona Burch, en su carácter de delegado administrativo de las Salas, con apoyo del Ingeniero, José Eduardo Silva López, jefe de mantenimiento adscrito a la delegación administrativa, de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 109, fracción VI, del Reglamento Interno y el numeral VI.1.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las doce cincuenta horas del mismo día en que se actúa, se da por terminado el acto de fallo de la licitación al rubro citada.

Esta acta estará colocada durante 5 días hábiles en los estrados que se encuentran en la delegación administrativa de estas Salas, ubicada en Circuito Rafael Guízar y Valencia, No 103, lote interior, primer piso, colonia Reserva Territorial, Xalapa, Veracruz; adicionalmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá una copia a través del sistema CompraNet, procedimiento que sustituirá a la notificación personal.

PERSONAS SERVIDORAS PUBLICAS RESPONSABLES DEL DICTAMEN TÉCNICO

**LAE. ARTURO CORONA BURCH
DELEGADO ADMINISTRATIVO**

De conformidad con el artículo 109, fracción VI, del Reglamento Interno y el numeral VI.1.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa

**ING. JOSÉ EDUARDO SILVA LÓPEZ
JEFE DE MANTENIMIENTO**

PERSONAS SERVIDORAS PUBLICAS RESPONSABLES DEL DICTAMEN LEGAL, ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO

**LAE. ARTURO CORONA BURCH
DELEGADO ADMINISTRATIVO**

De conformidad con el artículo 109, fracción VI, del Reglamento Interno y el numeral VI.1.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

**ING. JOSÉ EDUARDO SILVA LÓPEZ
JEFE DE MANTENIMIENTO**

-----FIN DEL ACTA DE FALLO